I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y BIENESTAR

1763

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2016

Cerrillos, 23 DIC 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº100/ 3156 /2016; La carta de renuncia presentada por don **REINALDO JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA**, la ley Nº18.883 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio Nº201/437 /2015 se nombró en el cargo de Secretario Comunal de Planificación, en el escalafón Directivo, grado 3º, de la planta municipal, a contar del 05 de marzo 2015.

La carta de renuncia presentada por el funcionario, de fecha 28 de Noviembre de 2016.

D E C R E T O:

1. Acéptese, a contar del 01 de Diciembre de 2016, la renuncia voluntaria de don **REINALDO JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA,** cedula de identidad [redacted] cuyo nombramiento fue sancionado por el Decreto Alcaldicio Nº 201/437/2015.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN PARA SU POSTERIOR CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCH/FCQ/vac
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Interesada
Página Web